



Expediente: 7378/2017

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo peones de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Callosa de Segura, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 16 de noviembre de 2017.

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros del tribunal calificador en el procedimiento para la creación de una Bolsa de Trabajo para peones de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Callosa de Segura:

Presidente: Dña. Francisca Berná Atienza

Suplente: D. José Luís Hernández Juan

Secretario: D. Gaspar Serrano Miralles

Suplente: Dña. M^a Teresa Rodríguez Martínez

Vocal titular 1: D. Ramón Jesús Andreu Pina

Suplente: D. Antonio García Ferrández

Vocal titular 2: D. José Antonio García Cayuelas

Suplente: D. José Manuel Fullea Verdú

Vocal titular 3: D. Marcial Berenguer Canales

Suplente: D. Miguel Martínez Aparicio

Segundo.- Convocar al tribunal calificador del proceso selectivo para el próximo día 7 de febrero de 2018, a las 08:00 horas, en la tercera planta de la Biblioteca Pública Municipal "Francisco Salinas", sita en Plaza Reina Sofía nº 6 de esta localidad, para la constitución del mismo y, posteriormente, para declarar la admisión o inadmisión de las solicitudes de los/as aspirantes presentados/as al presente procedimiento.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados del tribunal calificador.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Callosa de Segura y en la página web municipal www.callosadesegura.es

Lo manda y firma el Sr. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, en la ciudad de Callosa de Segura, febrero de dos mil dieciocho.

ANTE MI
EL ALCALDE
Fdo.: Francisco José Maciá Serna

LA SECRETARIA
Fdo.: M^a Dolores Ramón Gil

(Documento firmado digitalmente)